

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA</b>	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

128

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>
<b>CONTRATO No.</b>	1239
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA PLATAFORMA INALÁMBRICA MARCA RUCKUS® COMPUESTA POR CONTROLADORAS INALÁMBRICAS Y PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO INDOOR Y OUTDOOR PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRESENTES.

<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	Universidad Distrital – instalación de los equipos en Sede Calle 40 - Data Center Olimpo - Carrera 8 # 40 – 62
<b>VALOR</b>	cuarenta y dos millones quinientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos (\$ 42.518.855,00). Dicho valor contiene todos los costos, directos e indirectos, que conllevan la plena ejecución del contrato, así como los impuestos pertinentes
<b>CONTRATISTA</b>	COLOMBIA TECNOLÓGICA SAS con NIT 900488849-5
<b>PLAZO VIGENCIA</b>	Un (1) año contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación y aprobación de la garantía única y demás requisitos establecidos
<b>VALOR ANTICIPO</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	17 de julio de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	16 de julio de 2021

En reunión virtual el día diecisiete (17) del mes de julio del año 2020 se reunieron: la Ingeniera **MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.456.943 de Bogotá quien ejerce como supervisora por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de acuerdo a oficio SC-00347-2020 de Sección de Compras y **HERNAN DARIO ASTORQUIZA AMEZQUITA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80039086 de Bogotá como representante legal de COLOMBIA TECNOLÓGICA SAS con NIT 900488849-5, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de orden de servicio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

La supervisora del contrato de orden de servicio No. 1239 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO CONTRATOS DE          COMPRAVENTA</b>	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

1. Para el desarrollo del contrato de orden de servicio es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión.
3. Que, para la firma de la presente acta de inicio, el contratista ha presentado y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en los reglamentos de la Universidad para estos casos. Documentos que son los mismos para la firma del contrato, que son parte integral de la presente acta
4. Que el contratista deberá actualizar las pólizas de tal manera que cubran los tiempos solicitados por la Universidad, a partir de la fecha del acta de inicio.
5. Que, para el pago la Universidad, según la cláusula tercera *"Forma de pago"* de la orden de servicio 1239 se estipula lo siguiente:

*"LA UNIVERSIDAD pagará AL CONTRATISTA el valor total del presente contrato según contado comercial. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique a la División Financiera la factura comercial o cuenta de cobro, junto con la certificación expedida por el supervisor del contrato, informe de ejecución del contrato, último pago de parafiscales o copia de seguridad social, evaluación del proveedor, copia del RUT y Cámara de Comercio (no mayor a 90 días, si es el caso). LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LOS FORMATOS SIGUD. Lo anterior sujeto a:*

- a) *Entrega de documento generado por el fabricante en donde se presente una descripción completa del tipo de contrato de soporte: Nombre del distribuidor (mayorista). Nombre de usuario final, a nombre de la Universidad Distrital. Fecha de inicio, fecha de finalización de los licenciamientos. Referencia de producto. Cantidad de licencias adquiridas. Código de activación.*
- b) *Entrega de documento generado por el partner en donde se presenta una descripción completa del tipo de contrato de soporte, sobre los equipos, el cual no debe contradecir lo establecido en la presente ficha técnica y en donde también se deberán relacionar todos los equipos con su respectivo serial.*
- c) *Factura incluido IVA discriminado, con un periodo de vencimiento no inferior a treinta (30) días.*
- d) *Acta de inicio firmada por el contratista y el supervisor del contrato por parte de la Universidad Distrital.*
- e) *Acta de recibo a satisfacción por parte de la Supervisión.*
- f) *Documentos referidos en la circular No 001 y 002 de 2016 de la División de Recursos Financieros.*
- g) *Mecanismo que permita a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas verificar de manera directa con el fabricante el soporte que ampara a los equipos, por un periodo mínimo de un (1) año.*
- h) *Certificación de cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales, suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según sea el caso*
- i) *Documento anexo a la factura en el cual se relacionen los siguientes campos: Ítem, Referencia, Descripción, Serial, Marca, Costo unitario sin iva, Iva aplicado (%), Costo total con iva"*

6. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de orden de servicio y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
7. Los correos oficiales de comunicación por parte de la Universidad Distrital son:
  - [udnet@udistrital.edu.co](mailto:udnet@udistrital.edu.co)
  - [telecomunicaciones@udsitrital.edu.co](mailto:telecomunicaciones@udsitrital.edu.co)

629

	<b>ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA</b>	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

Por parte de Colombia Tecnológica S.A.S son:

- astor@coltecono.com
- dbenavides@coltecono.com

8. Los contactos oficiales para comunicación por parte de la Universidad Distrital son:

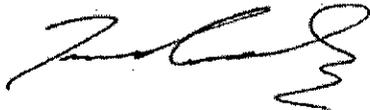
- Martha Valdés: 310 249 2343
- Iván Bello: 317 761 1190
- Walter Pinilla: 313 472 1837

Por parte de Colombia Tecnológica S.A.S son:

- Hernán Astorquiza: 312 588 0214
- Carolina Benavides: 319 662 7274
- Erik Rodríguez: 317 390 7760

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de orden de servicios el cual debe concluir el día dieciséis (16) del mes julio del año 2021, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



**HERNAN DARIO ASTORQUIZA AMEZCUITA**  
Representante legal  
COLOMBIA TECNOLOGICA SAS



**MARTHA CECILIA VALDES CRUZ**  
Supervisora  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Proyectó	Iván Dario Bello G	Profesional CPS UDNET	15/08/2020	
Revisó	Laura Julieth Betancourt M	Profesional CPS UDNET	15/08/2020	
Revisó y Aprobó	Martha Cecilia Valdés C	Jefe Red de Datos UDNET	16/08/2020	

Original – Universidad Distrital  
1 Copia Supervisor  
1 Copia Contratista.